

**CONVENIO FINANCIERO
ENTRE
FEDERACION RAZAS AUTOCTONAS
DE GALICIA - BOAGA
Y
ABANCA**



//ABANCA

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page.

PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE FEDERACION RAZAS AUTOCTONAS DE GALICIA Y ABANCA

De una parte, D. José Ramón Justo Feijoo, con D.N.I. núm. 34.962.577 R, en calidad de Director de FEDERACION RAZAS AUTOCTONAS DE GALICIA, y con CIF G 32.280.729 (en adelante BOAGA).

Y de la otra, D. Jesús Combarro Pereira, con D.N.I. núm. 76.575.312 D, en su condición de Director de Banca Agro de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre BOAGA, y sus ganaderos asociados, con ABANCA.

PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a BOAGA las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascendido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

COMPROMISOS DE BOAGA

- 1.- BOAGA depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.
- 2.- BOAGA se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus asociados.
- 3.- BOAGA autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a los asociados a la BOAGA las condiciones financieras recogidas en el **Anexo I** a este Protocolo titulado **"Oferta Financiera a los asociados a BOAGA"**, quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, cooperativistas deberán justificar su pertenencia a BOAGA. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados a la BOAGA y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

Principales seguros:

- Línea Agro seguro
- Seguro de Explotación Agraria
- Seguro Casas de Labranza
- Seguro de Maquinaria Agrícola

BANCA A DISTANCIA

ABANCA, pondrá a disposición de la Federación, y de sus asociados su servicio de Banca A Distancia:

- **Banca electrónica para empresas, negocios y organismos.** Permite la consulta de todas las operaciones realizadas sobre los productos que tenga contratados cada cliente (cuentas, tarjetas, créditos, préstamos, confirming, factoring, comercio exterior, avales, etc...) y la realización online de operaciones como transferencias, pago y devolución de recibos, creación y envío de ficheros de cobros y pagos, adeudos financiados, amortización de préstamos, pago de impuestos, financiación de efectos y de pagos confirmados, ingreso de cheques, etc... Además configuramos cada contrato de banca electrónica de acuerdo con las personas autorizadas, los importes máximos y reglas de firma conjunta que nos indique cada cliente. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-electronica-empresas/>
- Aplicación móvil para firma de operaciones por los apoderados de una empresa
- Servicio de avisos a móvil o email. Permite recibir de forma inmediata avisos de las operaciones que indique cada cliente: ingresos y cargos en cuenta, pagos con tarjetas, operaciones de valores, etc.

- **Banca electrónica para particulares en internet.** Consultar saldos y movimientos, gestión de alertas y correspondencia, pago o devolución de recibos, consulta y baja de domiciliaciones, realización de transferencias, cambios en el límite y la modalidad de pago de tarjetas, solicitud o contrato de productos, envío de dinero a cualquier móvil (ABANCA Cash), amortización de préstamos, creación de tarjetas virtuales para pagos por internet, Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/>
- **Aplicación de Banca móvil.** Donde se tiene a disposición casi toda la funcionalidad de la Banca Electrónica, nivel de ahorro, nivel de gasto, movimientos de dinero o inversiones; contrato de productos o pago de recibos con una foto, o encender y apagar tarjetas. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/banca-movil/>
- **Avanzado Bróker online** accesible desde los servicios de Banca Electrónica o Móvil que facilita la gestión de valores, ETFs , fondos de inversión y la consulta de la evolución de los principales mercados mundiales
- **ABANCA Pay:** Aplicación móvil para pago en comercios (presencial y online) y pagos inmediatos enviados al móvil del beneficiario
- Facilidades para pago online con tarjetas financieras de forma segura gracias a las tarjetas virtuales creadas en Banca Electrónica o Banca Móvil y envío al móvil de clave para validación de operaciones
- Avanzados sistemas de seguridad con actualización permanente para que los clientes de ABANCA puedan utilizar los servicios a distancia de forma sencilla y con la máxima seguridad
- Servicios de ayuda online en abanca.com y de Banca Telefónica y atención a clientes en el 981 910 522 o por email bancadistancia@abanca.com
- Para utilizar estos servicios sólo es necesario solicitar las claves de acceso en la app de banca móvil de ABANCA, en abanca.com, en el 981 910 522 o en su oficina

En Silleda, a 8 de junio de 2018

Por **ABANCA,**

Fdo.: Jesús Combarro Pereira

Por **BOAGA,**

Fdo.: José Ramón Justo Feijoo

ANEXO I

Oferta Financiera a los asociados a BOAGA

Junio 2018

5

1. FINANCIACIÓN: CRÉDITO SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable

- Tipo interés inicial (1º trimestre): EUR 3M⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾+ 2,85
- Tipo interés siguientes: EUR 3M⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾+ 2,85
- Tipo Mínimo: 2,85%
- Plazo: 5 años con renovación tácita anual
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,25% (Mín. 60 €)
 - Comisión de reconducción anual: 0,25% (Mín. 60 €)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
 - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

2. DESCUENTO COMERCIAL SECTOR AGROGANADERO

TIPO DE TARIFA		
FORFAIT ¹		
Euribor 3 meses o plazo remesa (4) + Tipo Mínimo		2,90 2,90%
COMISIONES		PLUS
GASTOS DE ESTUDIO		0,00% min. 0,00 €
DEVOLUCIÓN EFECTOS ²		4,00% min. 15,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA ³	por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO		25,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE		0,05% min. 15,00 €
TIPO DE INTERES DE DEMORA		19,20%
COMISION RECLAMACION POSICION DEUDORA		35 €
CORREO ⁴		0,55 €

¹ En la tarifa Forfait, sí se repercutirán los gastos de correo.

² Mínimo efectos domiciliados 15€, no domiciliados 25€.

NOTA: cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

³ A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

⁴ Correo: tarifa oficial de correo en cada caso.

3. FINANCIACIÓN: CONFIRMING SECTOR AGROGANADERO

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES: TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES

TIPO DE INTERÉS ANTICIPO A PROVEEDORES		
TIPO VARIABLE	Euribor correspondiente plazo financiación (4) +	3,10
Mínimo		3,40
COMISIÓN ANTICIPO A PROVEEDORES		
Porcentaje		0,20%
Mínimo		0€

CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTE: TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES MODALIDAD ESPECIAL PRONTO PAGO

TIPO DE INTERÉS ANTICIPO		
TIPO VARIABLE	Euribor correspondiente plazo financiación (4) +	2,80
Mínimo		3,10
COMISIÓN ANTICIPO		
Porcentaje		0,12%
Mínimo		0€

TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA: TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES

CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	ESTÁNDAR
COMISIÓN APERTURA / RENOVACIÓN	0% Mín. 0€
COMISIÓN GASTOS DE ESTUDIO	0%
COMISIÓN POR RECLAMACIÓN DE POSICIONES DEUDORAS	35 €
INTERÉS DEMORA	Euribor 3 Meses (4) + 20 puntos
CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	Importe Fijo Euros
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,20 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	3,00 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,45 €
Cheque Bancario	1,80 €
Pago Domiciliado	0,45 €
COMISIONES POR CORREO	Importe Fijo Euros
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Unión Europea	0,80 €
Pagos Resto Mundo	1,00 €

4. FINANCIACIÓN: COMERCIO EXTERIOR (1) SECTOR GROGANADERO

TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR		
ESTUDIO de LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR		0,00% mín. 0 €
RENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR		0,00% mín. 0 €
TARIFA DE FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES		
⁽¹⁾ PREFINANCIACIONES EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95%
⁽¹⁾ POSTFINANCIACIONES DE EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95%
⁽¹⁾ FINANCIACIONES IMPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95%
1 Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado. Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca podrá ser inferior al diferencial ofertado en la formalización		
FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA ⁽²⁾		0% mín. 0 €
COMISIONES DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN		
CRÉDITOS EXPORTACIÓN	Notificación	0,10% mín. 50 €
	Tramitación de documentación	0,60% mín. 50 €
	Modificación	30 €
	Cancelación	50 €
	Preaviso	30 €
	Transferibilidad	
	Por confirmación de créditos ⁽³⁾ - Confirmación - Riesgo (trimestral)	Departamento de División Internacional
	Comisión riesgo país (trim.)	
	Swift	Min 20€
	Apertura	0,35% mín. 60 €
CRÉDITOS IMPORTACIÓN ⁽⁴⁾	Por riesgo (trim.)	0,20% mín. 25 €
	Pago diferido (trim.)	0,15% mín. 30 €
	Modificación	30 €
	Swift	20 €

³ Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito

5. FINANCIACIÓN: COMERCIO EXTERIOR (2) SECTOR Groganadero

COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN		
REMESAS EXPORTACIÓN	Simple / LCR - cobro ⁽⁵⁾	0,30% mín. 36 €
	Documentaria – cobro ⁽⁵⁾	0,35% mín. 36 €
	Devolución / Impago (simple/ documentaria) / LCR	1.50% mín. 36 €
	Swift / LCR	12 €
REMESAS IMPORTACIÓN (simple / documentario)	Tramitación	0,30% mín. 36 €
	Aceptación	0,10% mín. 20 €
	G. protesto o declaración de impago (efecto)	50 €
	Traspaso a otra entidad	50 €
	Swift	12€
TARIFA DE AVALES		
APERTURA AVALES Y PREVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS		0,30% mín. 60 €
AVALES ECONÓMICOS - Riesgo Trim.		0,50% mín. 15 €
AVALES TÉCNICOS - Riesgo Trim.		0,40% mín. 15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS		mín. 60 €
SWIFT		20 €
Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.		
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN		
Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.		Departamento de División Internacional
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN		
COMISIÓN CONTRATACIÓN		0,00% mín. 0 €
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO		0,15% mín. 36 €

6. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): EUR12M ⁽²⁾ ⁽³⁾⁺ 3,15
- Tipo interés siguientes: EUR12M ⁽²⁾ ⁽³⁾⁺ 3,15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Importe:
 - Mínimo 3.000 €
 - Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años (*)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,25% (mín. 60€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0%

(*) El plazo de cada propuesta deberá de ser analizado de forma individualizada en cada operación

Tipo Fijo:

- Tipo interés hasta 4 años: 3,80%
- Tipo interés hasta 8 años: 4,55%
- Importe:
 - Mínimo 3.000 €
 - Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 8 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,25% (mín. 60€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0%

7. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): EUR12M ⁽²⁾ ⁽³⁾⁺ 3,15
- Tipo interés siguientes: EUR12M ⁽²⁾ ⁽³⁾⁺ 3,15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Importe: mínimo 6.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,25% (mín. 60€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0% (mín. 0 €)
- Interés de Demora: Tipo nominal + 20%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

Tipo Fijo:

- Tipo interés hasta 4 años: 3,80%
- Tipo interés hasta 5 años: 4,55%
- Importe: mínimo 6.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,25% (mín. 60€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0%

8. FINANCIACIÓN: AVALES PARA SECTOR AGROGANADERO

- Comisión apertura: 0,20% (mín. 35 €)
- Comisión riesgo trimestral:
 - ✓ Aval económico: 0,35% (mín. 10 €)
 - ✓ Aval técnico: 0,35% (mín. 10 €)
- Gastos estudio: 0%
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Reclamación Posición Deudora: 35 €

9. PRESTAMO ANTICIPO DEV. IMPUESTOS/SUBVENCIONES

9.1. PRESTAMO ANTICIPO 0% PARA SECTOR AGROGANADERO

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 100% del importe a cobrar por el cliente, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 2,60% (mín. 140€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

9.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES PARA SECTOR AGROGANADERO

- Tipo interés hasta 24 Meses: 4,25%
- Importe: Hasta el 100% del importe a cobrar por el cliente, sin mínimo
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

10. ANTICIPO PAC

10.1. ANTICIPO PAC 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: hasta el 90% Ayuda PAC, sin mínimos
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 2,00% (mín. 100€) a 6 meses
 - Comisión apertura: 2,50% (mín. 100€) a 12 meses
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

10.2. ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 4,00%
- Importe: hasta el 90% Ayuda PAC, sin mínimos
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

11. PRESTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

- Tipo interés: 0%
- Importe: A partir de 1.000 €
- Plazo: hasta 12 meses
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 3,00% (mín. 50€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

12. CONVENIOS OFICIALES

Los asociados podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier oficina de ABANCA podrá ampliarle esta información.

Además de convenios que ABANCA mantiene con las SGR gallegas (Sogarpo y Afigal).

PROGRAMA CERO COMISIONES

Descubre las ventajas del Programa Cero Comisiones.



Comisión de administración y mantenimiento



Tarjeta de Débito/Crédito (1)



Sacar dinero a débito fuera de Galicia en cajeros Euro 6000, Bankia y Banco Sabadell. Fuera de España en cualquier cajero y todos los cajeros ABANCA



Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)



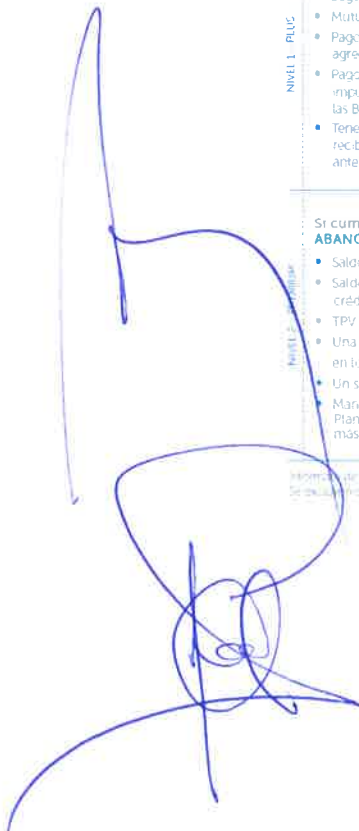
Ingresos de cheques nacionales en Euros

Beneficios aplicables en función de la vinculación de cada cliente. (1) Quedan excluidas las tarjetas Prepago y Monedero, tarjetas de débito de autorizados por personas jurídicas, VISA Platinum y telepajés. (2) Para clientes residentes en territorio nacional. En las exposiciones efectuadas fuera de España algunos mínimos podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de los cajeros. (3) Con Tarjetas MasterCard NX reventas gratis en todos los cajeros ABANCA. 5 rebajas al mes en cajeros fuera de Galicia de la Red EURO 6000, Bankia y Banco Sabadell y 5 rebajas de España en cualquier cajero. En las exposiciones efectuadas fuera de España algunos bancos podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. (4) En el momento de retirar el dinero fuera de Galicia Euro 6000, Bankia y Banco Sabadell. Y en todos los cajeros ABANCA.

SI ERES UN AUTÓNOMO O UNA MICROPYME

	Comisión administración y mantenimiento	Tarjeta de Débito/Crédito	Retirada de efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
NIVEL 1 - PLUS	0€	0€ Tarjeta de Débito o Crédito (24 compras al año en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones estándar de la Entidad (1)	0€ Transferencias individuales SEPA No Urgentes por Banca Electrónica, Banca Móvil, orden periódica y finero NS4	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos
NIVEL 2 - BUSINESS	0€	0€ Tarjeta de Débito y Crédito	0€ (2) (3) En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia en cajeros EURO 6000, Bankia y Banco Sabadell. Fuera de España en cualquier cajero	0€	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en sus TPVS Servicio de aviso por SMS o e-mail

Horario de atención y condiciones del Programa Cero Comisiones en abanca.com o llamando al 800 11 11 11 (línea gratuita de atención al cliente). Se detallan otros beneficios del Programa los Comisarios de Propietarios y los Comisarios de Moros.



- 1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- 2) Último EURIBOR "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.
- 3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- 4) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que le pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.
- 5) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PUBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años).
Tipo sustitutivo: DEUDA PUBLICA + el diferencial de la operación.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.
